

Expediente nº: 2175585X
Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Concesión Directa de Subvenciones, Artículo 22.2 b) y c) de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Asunto: Subvención nominativa arreglo albergue
Interesado: ALBERTO MENGUAL PITARCH
Fecha de iniciación: 01 DE ABRIL DE 2025
Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	27/03/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	27/03/2025
Informe de Fiscalización Previa «AD»	27/03/2025

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa para “Obras de adecuación y mantenimiento del albergue municipal tras el incendio aecido en el año 2024” a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre	DNI
ALBERTO MENGUAL PITARCH.	22570046P

SEGUNDO. Formalizar la concesión de la subvención en un convenio que recojan las condiciones y compromisos aplicables al beneficiario y a la entidad concedente. Se adjunta propuesta de convenio a este informe propuesta.

TERCERO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 36.696,52 euros.

CUARTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de septiembre de 2025

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE